

LOGÍSTICA • Se trataba de un problema técnico derivado de la paralización del anteproyecto de ley de lucha contra el fraude

Aduanas atiende al Consejo y ya reduce de nuevo el IVA un 50% en la garantía del OEA

MIGUEL JIMÉNEZ
MADRID

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales ha atendido la petición del Consejo General de Agentes de Aduanas y ya está aplicando de nuevo para los operadores económicos autorizados (OEA) la reducción del 50% en el IVA de la garantía.

Según fuentes del Consejo consultadas por este Diario, el 28 de mayo tuvo lugar una reunión entre los máximos representantes del Consejo y la directora del Departamento de

Aduanas, Pilar Jurado, en la que se expuso la problemática en torno a la desaparición para los representantes aduaneros OEA de la reducción del 50% del IVA en la garantía.

En dicho encuentro, Aduanas, siempre según las fuentes consultadas, argumentó que todo los procedimientos informáticos se habían diseñados en previsión de la aprobación y entrada en vigor del anteproyecto de ley de lucha contra el fraude, que incluía una serie de ventajas para el OEA que compensaban la referida supresión de la



Aduanas y Consejo mantuvieron una reunión el 28 de mayo.

reducción del IVA. Al quedar paralizada dicha ley, se había generado un fallo técnico en los procedimientos informáticos, por lo que en la reunión la directora de Aduanas atendió a la petición del Consejo y se comprometió a introducir con carácter inmediato el procedimiento informático necesario para seguir aplicando la reducción. Así, desde este lunes 1 de julio, según las fuentes consultadas, ha quedado ya restaurada para todos los representantes aduaneros OEA la citada reducción del 50% del IVA de la garantía.

Intenso debate en el seno de la UE en torno a la ejecución de las garantías

Uno de los grandes frentes que tienen en estos momentos abiertos los representantes aduaneros es el de las garantías en la representación directa, con un intenso debate en el seno de la Unión Europea en torno a su ejecución y en el que España se muestra ahora mismo como la nota discordante.

El 28 de mayo la DG TAXUD y la DG TRADE junto con los representantes empresariales del sector aduanero y privado se reunieron en Bruselas para aprobar las nuevas guías sobre las garantías. El Consejo General de Agentes de Aduanas estuvo presen-

te representado por CLECAT y Confiad, poniéndose de manifiesto, según fuentes aduaneras consultadas, la distinta manera que tiene de concebir España la ejecución y liberación de las garantías con respecto a otros países de la Unión Europea.

En la reunión se puso de manifiesto que estados como Holanda, Bélgica o Francia, lejos de entender la garantía como algo concebido para ser ejecutado, la utilizan sólo como último recurso después de haber tratado de percibir el cobro de la deuda del deudor a través de otros medios y/o vías para ello.

Hay países como Holanda o Bélgica que en los últimos 50 años no han ejecutado las garantías más que en un par de ocasiones, ya que sus normativas fiscales internas prevén mecanismos y métodos para intentar cobrar del deudor y sólo en última instancia se termina yendo contra la garantía.

En Francia, igualmente se apuran todas las opciones de cobro, concibiéndose por ejemplo periodos de revisión que no superan el mes y medio y siempre comunicando al operador que se está revisando una declaración.

En España, en cambio, se trabaja en la línea de plazos de tres años y sin trasladar notificación, siempre desde el principio de que una garantía existe con un fin recaudatorio.

En la reunión del 28 de mayo se planteó la necesidad de dejar claro en las nuevas guías de las garantías una directriz al respecto de este asunto, reconociéndose también la importancia de que se aclare hasta dónde llega la responsabilidad de los representantes directos cuando éstos aportan su garantía, siendo muy importante diferenciar la responsabilidad del riesgo.

MARÍTIMO • La mesa negociadora del V Acuerdo Marco del sector de la estiba prosigue con sus trabajos

Patronal y sindicatos de estiba avanzan en la negociación y volverán a verse el 18 de julio

MIGUEL JIMÉNEZ
MADRID

La patronal de estiba ANESCO, junto con los representantes del sindicato Coordinadora y del resto de fuerzas sindicales presentes en la mesa negociadora, entre ellas UGT y CC.OO, celebraron ayer en Madrid una nueva reunión para lograr alumbrar el V Acuerdo Marco para las Relaciones Laborales en el Sector de la Estiba Portuaria.

En lo que ha sido la segunda reunión de la mesa negociadora tras retomarse la negociación una vez culminado el proceso de reforma legal de la estiba, se siguió avanzando en los puntos más sensibles del convenio, emplazándose las partes para



Arriba, sendos momentos de la reunión ayer en Madrid de la Mesa Negociadora del V Acuerdo Marco Estatal del Sector de la Estiba Portuaria.

celebrar una nueva reunión el próximo 18 de julio.

Al término del encuentro, la patronal ANESCO emitió un comunicado en el que aseguró que "defiende la necesidad de

avanzar en la búsqueda de acuerdos con las organizaciones sindicales más representativas, mediante una negociación efectiva que redunde en una mejora de la competitivi-

dad", siendo "prioritario apostar por el diálogo social y seguir avanzando de forma constructiva en unas conversaciones fluidas con las organizaciones sindicales más relevantes".

La patronal de la estiba considera "un objetivo preferente alcanzar acuerdos que permitan seguir mejorando la competitividad de un sector crucial para la economía nacional".